



DECRETO N° 1072

CHIGUAYANTE, 01 JUN 2017

VISTOS : El Acuerdo N° 106-09-2017 de fecha 31 de Mayo de 2017, de sesión ordinaria del día 31 de Mayo 2017, la incorporación de nuevos ingresos y la redistribución de gastos, el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°3 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2017, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				<b>INGRESOS</b>		
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>113.651.610</b>	
05	03			De Otras Entidades Publicas	113.651.610	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	113.651.610	
				<b>TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS</b>	<b>113.651.610</b>	
				<b>GASTOS</b>		
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>113.651.610</b>	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	113.651.610	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	113.651.610	
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>15.000.000</b>	
31	02	004		Obras Civiles	15.000.000	
31	02	004	354	Construcción Gaviones de Emergencia Calle Dos (Sector Colón)	15.000.000	
35				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>15.000.000</b>
				<b>TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)</b>	<b>128.651.610</b>	<b>15.000.000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO  
ALCALDESA (S)

LAS/LTS/SS/IRFC/rfc  
Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas. ✓
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Secretaria Municipal

